



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de noviembre de 2011

VISTO:

El Informe de avance presentado por Dr. Julio Esteban Vezub del PI N° 647 "Historiar las prácticas intelectuales en Patagonia. Configuraciones, genealogías y narrativas regionales hacia 1950" y;

CONSIDERANDO:

Que en el análisis de los resultados enuncia las principales tareas realizadas.

Que indica las dificultades observadas, que posibilita atender las mismas como variable de análisis de la producción resultante.

Que documenta la producción académica de los integrantes de la Unidad Ejecutora en el período que informa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 24 y 25 de noviembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar el Informe de avance presentado por el Dr. Julio Esteban Vezub del Proyecto de Investigación N° 647 "**Historiar las prácticas intelectuales en Patagonia. Configuraciones, genealogías y narrativas regionales hacia 1950**".

Art.2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a los efectos que correspondan.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 325/2011

sip
Mmg.